



San José, 15 de setiembre de 1977.-

RESOLUCIÓN No 227/77. INTENDENCIA MUNICIPAL: VISTO: el expediente que para su consideración remite el precitado Organismo, con actuaciones por medio de las cuales se solicita al Ejecutivo Comunal la donación del terreno necesario para levantar dentro del predio del Parque Rodó de esta Ciudad, el edificio que servirá de local de la Escuela Pública N° 36 de Rocho; **CONSIDERANDO:** que el petitorio efectuado por la Dirección de dicho establecimiento escolar, encontró eco favorable en el Jerarca Comunal; quien envía el expediente acompañado de un Proyecto de Decreto, por medio del que solicita la debida autorización a esta Corporación para ceder en donación a favor del Consejo de Educación Primaria una fracción de terreno con un área de 3.082 m.c. con ese destino; **CONSIDERANDO:** que se estima muy loable los fines perseguidos y es con satisfacción que puede verse a que feliz término llegaron las presentes actuaciones, donde existió comprensión y buena disposición por parte del Ejecutivo Comunal que dió asentimiento favorable al petitorio enunciado; haciendo por consiguiente, todo ello, que esta Corporación otorgue la anuencia pertinente que se solicita, viendo con enorme beneplácito los altos fines que se persiguen; por tanto, la Junta de Vecinos de San José por unanimidad de presentes (6 votos); **RESUELVE:** sancionar el Decreto No 2.277, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Facúltase a la Intendencia Municipal para que ceda en donación a favor del Consejo de Educación Primaria, una fracción de terreno con frente de 60 mts. a Ruta N° 11 y un área de 3.082 m.c. sito en el predio del Parque Rodó de esta Ciudad, proveniente del padrón N° 3683 en m/a. de la 7ma. Sección Judicial de San José, con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Pública N° 36 de Rocho.

Artículo 2º)- Comuníquese, etc..



SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE, A LOS QUINCE
DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-

Cnel.(R) Humberto CAPOTE

Vice Presidente

Rafael E.GUSQUIZA
Secretario General

MPM. 08/08/08